

GACETA DE



ZARAGOZA,

del Martes 17.

de Octubre

del Año

de 1769.



Tunez 17. de Agosto.



An llegado à este Puerto dos Fragatas Francesas con comision de pedir la restitucion de todos los Corzos, que tomò un Corsario à bordo de una Embarcacion Francesa, y la indemnizacion de los perjuicios causados à un Pescador de Coral. Habiendose negado el Bey, despues de algunas Conferencias, à satisfacer estas demandas, se han vuelto à sus Fragatas los Oficiales. Resta saber las consequencias de esta repulsa. Entre tanto piden 1500. pesos por el rescate de cada uno de los Corzos cautivos.

Constantinopla 18. de Agosto.

EL Gran Señor despachò al Exército, en diligencia, el 4. de este mes, à su Caballerizo segundo, para intimar al Gran Visir, que su Alteza le habia depuesto de su Dignidad, nombrando en su lugar à Moldovani Ali Baja, y confiado interinamente el Comando del Exército al Seraskier de Romelia. Aqui se espera por instantes el Gran Visir depuesto, y Nicolaki Dhraco, que le habia dado la Puerta para Dragoman. Entre otros Capítulos de acusacion, se le increpa: I. Haber perdido muchas ocasiones favorables de ofender à los Enemigos, que facilmente pudiera haberlas previsto: II. Ser muy cobarde en todas sus empresas, y bastante indolente para no inspirar valor à las Tropas en un tiempo, y circunstancias, que nuestros Exércitos hubieran podido conseguir grandes ventajas: III. Haberse descuidado en procurarles las subsistencias necesarias, sin embargo de estar muy abundantes de viveres los Almacenes en Isaccia: IV. y por este medio

medio haber introducido de proposito deliberado la escasez de viveres, y por configuiente la defercion entre nuestros Soldados, que à vandadas dejaban diariamente el Exercito, especialmente nuestros Voluntarios, y se volviañ à la *Asia* por falta de viveres.

Apenas el Agà de los *Jenizaros*, depuesto por el Gran Visir, llegó à esta Capital, que hará como 15. dias, y expuso estos Capítulos al Sultan, su Alteza nombrò al instante Comandante en Gefe de su Exercito al dicho Moldovani Ali Baja, hombre prudente, valeroso, y habil en el oficio de la Guerra, con la esperanza de que nuestras Tropas, bajo su conducta, haràn mayores progresos, à menos que la Providencia no disponga otra cosa.

Desde el principio de este mes ha habido sangrientos Combates en las cercanias de *Choczym*, en ellos hemos perdido mucha gente; pero en fin, la superioridad de nuestra Caballeria ha reducido al Enemigo à la mas miserable situacion. Sin embargo nada se ha publicado aqui: antes bien se ha renovado la prohibicion de hablar de Guerra en las Casas pùblicas, bajo pena de muerte; y se observa con tal rigor, que estos dias han sido condenados à Galeras unos *Griegos* por contraventores.

Mr. Herich, que desde la muerte de Mr. Bognard estaba encargado de los Negocios de la Corte de *Viena*, ha recibido aviso por el ultimo Correo, que Mr. Thugut, uno de los Consejeros de sus Magestades Imperiales, nombrado Ministro cerca de la *Puerta*, partiria luego para su destino.

No obstante la grande abundancia de Trigo, que hay en los Graneros pùblicos de esta Capital, llega todos los dias tan grande cantidad, que ha mandado el Sultan construir nuevos Almacenes para engranarlo. Sin embargo tienen orden los Panaderos de mezclar con la harina ciertos ingredientes, que hacen el pan un poco moreno, y algo ingrato al gusto. El 7. del corriente se prendiò fuego en el Quartel de *Casim Baja*; pero se apagò luego con los prontos socorros, que llevò una multitud de gente.

Varsovia 13. de Septiembre.

Estos dias ha llegado à esta Ciudad el Obispo de *Kaminieck*, como tambien el Mariscal General de Logis de *Lithuania*, que ha tenido el honor de ser presentado al Rey. El 3. de este mes, quando los *Rusos*, abandonando à *Cracovia*, tomaron el camino de esta Capital, las Familias *Disidentes* se salvaron con sus Efectos para evitar la visita de los Confederados; pero inmediatamente

el

el General *Austriaco* Laudohn hizo ocupar la Plaza con 4. Regimientos de la Emperatriz Reyna de *Hungria*.

Las noticias de *Podolia*, de 22. de Agosto, dicen, que el dia de la fecha, el General Rennekamff tenia su Puesto detras de *Blusko*; que los *Turcos*, que de dia en dia se iban aumentando, estaban en *Snyatin*, y que el Exercito *Ruso* campaba entre *Naguszani*, y *Kranostawce*; pero que segun las apariencias iba à retirarse luego a *Mendzibow*, à donde hacia transportar ya sus Equipages, y Almacenes.

No han sido mas felices los *Rusos* en *Polonia*, que en las riberas del *Niester*: los Confederados de *Premisia* los han rechazado vivamente en la empresa, que han intentado contra la Ciudad de *Rzeszow*: habiendo acudido a focorrer esta Plaza el Principe Martin Lubomirski, los ha batido, y muerto de 400. à 500. hombres. Los Confederados de *Lithuania*, que quedaron esparcidos en la frontera de la *Prusia Brandeburgesa*, han sido cogidos, unos por los *Rusos*, y otros por los *Prusianos*, que han enganchado à muchos, y han empleado à otros en los trabajos publicos de algunas Fortalezas. Este incidente no ha embarazado à los Señores *Pulawski*, y *Bierzynski* formar quatro nuevas Confederaciones en *Lithuania*, y han acudido despues àcia la parte de *Lublin*, para sostener à los Confederados de *Chelm*, de *Belz*, y de *Lublin*. La *Prusia Polaca* se ha confederado ya, à excepcion de las Ciudades: y las Tropas *Rusas*, que estaban de Guarnicion en *Cracovia*, han evacuado esta Plaza el 3. del corriente. Los de la *Gran Polonia* frecuentan mucho las inmediaciones de *Lowicz*, donde habian indicado su Asamblea para el 20. de Agosto, y de tiempo en tiempo se dejan ver en las cercanias de esta Capital.

Avisan, que los Confederados de *Bar* se han juntado en *Gliniani*, no lejos de *Leopol*, y que alli acudiràn otros, para formar la Confederacion General. Se añade, que el Conde *Potocki* desde este mismo Lugar ha dirigido sus ordenes al Regimiento de Guardias, que està en *Varsovia*, para que vaya à unirfele. Dicen, que los *Turcos* observan muy buena disciplina en *Polonia*; que pagan de contado todo lo que se les entrega; pero que no contemplan à los *Griegos*, como ni los *Rusos* à los *Catholicos*, de quienes sacan con mucha dureza viveres, y forrages.

Dantzick 3. de Septiembre.

POR Cartas particulares se acaba de saber, que la Confederacion General del Gran Ducado de *Lithuania* se formò el 5. de Agof-

Agoſto en *Stowiki*, à dos leguas de *Tilza*, Ciudad Prusiſiana. Se ha hecho con toda formalidad la eleccion de Mariscal General, y ha recaído en el Conde de Par. Inmediatamente ſe ha eſcrito à los Mariscales diſperſos, que ſe hallan en diſpoſicion de juntarſe con ſus Conſejeros, para hacer público el Acto de la Confederacion General.

Por otra parte ſe ſabe, que los Confederados de la *Gran Polonia* han formado un Conſejo Supremo, compuesto de tres Senadores, y de los principales de la Nobleza, y es Preſidente de eſte Conſejo el Staroſte de *Zitomir*. Los Senadores ſon, el Principe *Sapieha*, Palatino de *Smolensko*; Mr. *Starzenski*, Caſtellan de *Gneſne*; y Mr. *Zbijewski*, Caſtellan de *Kalich*. Eſte Conſejo ha fijado ſu reſidencia en *Poſnania*, donde han pueſto los Confederados una fuerte Guarnicion, y añaden varias obras de fortificacion. Eſte Conſejo arreglarà interinamente todos los Negocios, no ſolamente de la Confederacion de la *Gran Polonia*, ſino tambien los de *Cujavia*, de *Plock*, de *Dobrzyn*, &c.: todos los Mariscales, y determinadamente Mr. *Malezewski*, deben eſtar bajo ſus ordenes.

Dicen, que la *Ruſia* ofrece conſentir en la abolicion de la garantia, y de las ultimas Conſtituciones, con tal, que los *Polacos* quieran trabajar de concierto con ella para formar otras nuevas; y que reſpecto à los *Diſidentes*, ſe manieſta diſpuesta à contentarſe con que ſe les concedan algunas condiciones razonables. Pero ſe añade, que ningun *Polaco* ha querido firmar eſta propueſta.

Se eſtà diciendo dias ha, que el Rey de *Polonia* ſe preparaba à dejar à *Varſovia*: continua la noticia, y ſe añade, que ſu Mag. ſeguirà de cerca la partida de los dos Regimientos de Guardias à caballo, comandados, el uno por ſu hermano, bajo el nombre de la *Corona*, y el otro por el General *Grabowski*, bajo el nombre de *Litbuania*. La eſcasèz de viveres, y forrages es el pretexto que ſe alega para la partida de eſtos dos Regimientos. Se pretende, que acompañaran al Rey muchos Magnates, que no ſe juzgan ſeguros en *Varſovia*. Acaba de eſparcirſe la voz, que los *Ruſos* han abandonado precipitadamente la *Polonia*, y que el Rey los ſigue.

Viena 13. de Septiembre.

EL Emperador, acompañado del Duque de *Saxonia Teſchen*, volvió el Sabado paſado de ſu viage à *Sileſia*, *Moravia*, y *Bobemia*. Se ſabe, que ſu Mag. Imperial intenta paſar à *Hungria*, para examinar ſu Regimiento de Caballos ligeros, y el de Carabineros del Duque de *Saxonia Teſchen*.

De

De algunos dias à esta parte se observan aqui preparativos de Guerra; pues no solamente se ocupan en llenar los Almacenes, sino tambien en proveer à las Tropas de todo lo necesario. Fuera de esto, para un Exercito de 80000. hombres se preparan Caballos de Frisia de nueva invencion; y las Fabricas destinadas à proveer las municiones de Guerra, tienen orden de no discontinuar su trabajo hasta media noche, para apresurar todo lo posible la entrega de ellas.

Londres 22. de Septiembre.

ANtes de ayer tuvo el Rey en el Palacio de *San James* un Capitulo de la Orden de la *Charretera*, en el qual hizo su Mag. la ceremonia de revestir al Primer Ministro Duque de Grafton el Collar de esta Orden, vacante por muerte del Conde de *Winchelsea*. El mismo dia, el Caballero *Wright*, Residente cerca de la República de *Venecia*, tuvo una Conferencia particular con el Rey; y el Vizconde *Stormont*, antes Embajador à la Corte de *Viena*, que fue nombrado uno de los 16. Pares de *Escocia*, ha prestado juramento à la Diputacion de las dos Camaras del Parlamento, congregado el 20. en *Westminster*, dia en que las Camaras fueron prorogadas al 14. de Noviembre proximo. Sin embargo se dice, haberse resuelto en el Consejo, que no se convocaran hasta el mes de Enero de 1770.

Ayer tuvieron una Junta los Directores de la Banca, y en ella resolvieron dar un dos y medio por ciento por el medio año de interes sobre su fondo capital, vencido el 29. del corriente.

El General *Paoli* llegó aqui el 20., ayer tributò sus respetos al Duque de Grafton, y hoy se ha dejado ver en la Corte, en la que se celebra el cumpleaños de la Coronacion del Rey.

Los Negocios generales de la *Europa* excitan mas, y mas la atencion del Ministerio. Sin embargo de lo distante, que se halla la Corona de tomar parte en la Guerra, y no obstante las diligencias, que ha hecho para evitar sus progresos, se teme mucho, que por un encadenamiento de causas, y efectos se vea arrastrada à ella de un modo directo, ò indirecto.

Las Cartas recibidas por la via de *Holanda* anuncian, que el *Nabab Hider Ali Kan*, despues de haber destruido todas las cercanias de los Establecimientos *Ingleses*, y tomado muchos Fuertes; finalmente se habia hecho dueño de *Madras*. Por indirectas, è inciertas, que sean estas noticias, han causado la rebaja de un 6. por 100. en las Acciones de la Compañia, y han dado motivo à serias conversaciones entre los Directores. Asegurase tambien, que se

ha

ha suspendido la partida de los Superintendentes para el *Indostan*, hasta que se haya examinado con mas atencion la legalidad de la Comision de Superintendencia.

Aun no hay noticias de la llegada de la Esquadra *Rusa*. Se cree, que pasará el Invierno en algun Puerto de una Potencia Amiga de la *Rusia*, y que no irá al *Mediterraneo* hasta la Primavera proxima. Aquí se han dado yá los ordenes de proveerle todo lo necesario en el Puerto donde entre.

Mr. Dennis de Berdt, Agente de la Provincia de la *Bahia de Masachusset*, presentó al Rey, de parte de la Camara de los Representantes de esta Provincia, un Memorial, exponiendo muchos capitulos contra el Caballero Francisco Bernardo, y suplicando à su Mag. se sirva nombrar otro Gobernador en su lugar.

Avisan de *Lisboa*, y de *Oporto*, que aunque el Ministro del Rey ha obtenido del Ministerio *Portuguès* alguna disminucion de los derechos sobre el vino, se halla muy subido el precio de esta bebida, y se teme, que aún subirá mas. Alegan por causa los *Portugueses* el aumento del precio de las mercaderias, que les embiamos de nuestras Manufacturas, que han subido 10. por 100. despues de la ultima Guerra.

Napoles 19. de Septiembre.

HOy, dia de la festividad del Glorioso *San Genaro*, nuestro gran Protector, y Tutelar, se ha dignado el Omnipotente consolar à este Pueblo con la acostumbrada liquidacion de la Sangre del Santo, puesta en frente de su cabeza, habiendo sido numerofo el concurso de toda clase de Personas.

En vista de las humildes suplicas hechas al Rey, con uniforme parecer de la suprema Junta de los *Abusos*, ha venido su Mag. en declarar, que prohibiendose por las antiguas Leyes del Reyno, (tan correspondientes à la pureza de la Disciplina, como utiles, y necesarias al Estado, nunca abrogadas con legitima Potestad, y no observadas por solo el descuido de los Magistrados) que los Lugares pios Eclesiasticos hagan nuevas adquisiciones, se tengan por nulas, y de ningun valor, ni efecto todas las instituciones, donaciones, escrituras de venta, y otros actos entre vivos, ò por ultima voluntad hechos à su favor, cuyas condiciones aun no se hayan verificado, ò no estèn yá los referidos Lugares pios en legitima posesion, quedando los bienes à libre disposicion del ultimo posehedor Secular, con el cargo de dar el equivalente à dichos Lugares pios, los quales no podrán hacer nuevas adquisiciones por qualquiera especie de contrato, ò tes-

tamen-

tamento: en la inteligencia de que los capitales, que se restitu-
yan à las Obras pias Eclesiasticas se podrán emplear, con tal, que
no sea sobre bienes raices: bien entendido, que en esta prohibi-
cion de adquirir no se comprenden los Lugares laicales de obras
públicas, y de piedad, administrados por Legos, excepto las
Congregaciones. Y ha dispuesto su Mag., que esta suprema de-
terminacion se comuniqué por Cartas circulares à todos los Ma-
gistrados de esta Capital, y à todas las Audiencias de las Provin-
cias, para que se disponga su cumplimiento, y sirva de regla en
los Tribunales, mandando à todos los Notarios, que lo anoten
al margen de los testamentos, y otros instrumentos públicos, de
que pueda originarse algun derecho à las referidas Obras pias.

Considerando, por otra parte, las gruesas sumas, que anual-
mente salen del Reyno por Pensiones, Encomiendas, Abadias, Be-
neficios, y otras semejantes concesiones Eclesiasticas, à favor de
Personas, aunque nacionales, residentes fuera del Reyno à ex-
pensas del Estado, fuera del qual se consume el dinero con aban-
dono de las Iglesias, que carecen del servicio, en perjuicio del
Clero, y de los pobres del Lugar, à quienes se quita el patrimo-
nio, sustento, y socorro, contra el verdadero espíritu de la Igle-
sia, de la pureza de la disciplina, y de las Canonicas originarias
instituciones: se insinuò à la Curia por parte del Capellan ma-
yor, que debia negarse el *Regio exequatur* à qualquiera provision
de Beneficios, y Pensiones, que no tuviese la precisa circunstan-
cia de haber de residir, y habitar en el Reyno. Y reflexionando
su Mag., llevado cada dia más de su zelo por la Religion, y de su
paternal vigilancia por el bien público, de quanta importancia
sea la puntual observancia de la referida insinuacion: ha declara-
do, y quiere, que con efecto no se dé el *Regio exequatur* à Provi-
sion alguna, en la forma que se ha dicho, sin la expresa condicion
de deber el Beneficiado residir, y habitar en el Reyno.

Roma 20. de Septiembre.

EN la ultima Congregacion de Ritos, que se tuvo el Marres de
la semana antecedente, se aprobaron los Eseritos del Vene-
rable Siervo de Dios Joseph Oriol, Español, Beneficiado de la Igle-
sia Parroquial del Pino, en Barcelona.

El Eminentísimo Señor Cardenal de Solis, Arzobispo de Sevi-
lla, partió de esta Capital el 14. del corriente, encaminandose
por las Cortes de Toscana, Parma, y Turin, para restituirse à Es-
paña.

Se dice, que el Senado de Lucerna, primer Canton de los Ca-
tholi-

ibolicos, ha embargado todos los bienes, tanto muebles, como raíces de los *Jesuitas*, y los administrará por sí, dando à cada Individuo lo necesario para su manutencion, mientras el Santo Padre no efectua la extincion de su Orden. Con esto cree aquel Senado asegurarse de los bienes, è impedir la enagenacion, que parece se executaba, ò se temia.

Parva 19. de Septiembre.

EL Miercoles ultimo se trasladaron nuestros Augustos Soberanos desde esta Capital à su deliciosa residencia de *Colorno*, para disfrutar la tranquilidad, y amenidad de la presente estacion. Las tres ultimas representaciones, que hubo en este Real Teatro, despues de la partida de sus Altezas, fueron para el Pueblo, que concurrió en gran numero. El Domingo por la tarde se dio fin à las fiestas teatrales de la Corte con la representación del Acto de *Aristeo*.

Madrid 10. de Octubre.

EL Rey, y Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes se trasladaron el Sabado de la semana antecedente desde el Sitio de *San Ildefonso* al de *San Lorenzo el Real*, en donde su Mag. y Altezas permanecen sin novedad en su importante salud.

El Rey ha nombrado al Señor D. Nicolás Manzano y Marañón para que pase à servir la Secretaria del Real Patronato de *Castilla*, vacante por fallecimiento del Señor D. Andrés de Otamendi; y que el Señor D. Nicolás de Mollinedo, Marqués de los Llamos, pase à servir la de la Camara de Gracia, y Justicia, y Real Patronato de la Corona de *Aragon*, que resulta vacante por promocion del citado Señor D. Nicolás Manzano.

En consideracion al zelo, desinterès, amor, y fidelidad con que D. Joseph Anselmo de Villavicencio, Torres y Maldonado, Alferes Real, Regidor perpetuo, y General de la Caballeria de la Villa de *Riobamba*, y su Provincia, en el Reyno del *Perù*, ha desempeñado su obligacion, especialmente promoviendo, como Procurador Syndico, la numeracion de *Indios* de dicha Villa, y Pueblos de su jurisdiccion, util, è importante à la Real Hacienda, y beneficio comun de dichos Pueblos, y al lustre, distincion, y calidad de su Casa, y Familia; se ha servido su Mag. concederle Titulo de *Castilla*, para sí, sus hijos, y descendientes perpetuamente, con la denominacion de Conde del *Real Agrado*.

CON PERMISSE, Y PRIVILEGIO.

EN ZARAGOZA : En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.

Ayuntamiento de Madrid